



## Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 056 -2019-OEFA/PCD

Lima, 21 MAYO 2019

**VISTO:** Las Cartas s/n del 15 y 16 de mayo de 2019, presentadas por la señora Sonia Beatriz Aranibar Tapia; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-OEFA/PCD, publicada en el diario oficial El Peruano el 01 de febrero de 2019, se designa a la señora Sonia Beatriz Aranibar Tapia en el cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, mediante los documentos de visto, la servidora antes citada ha presentado su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; razón por la cual, resulta necesario emitir la Resolución que formalice la aceptación de la referida renuncia;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales f) y t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Sonia Beatriz Aranibar Tapia, al cargo de Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad al término del 24 de mayo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad y el logro de las metas alcanzadas.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARIA TESSY TORRES SÁNCHEZ**  
Presidenta del Consejo Directivo

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

